



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 21 de Noviembre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BENEFICIO.

DECRETO N° _11295 / VISTOS:

La solicitud de 14.11.2023 presentada por doña Carolina Leal Jahnke;

La providencia alcaldía;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse **BENEFICIO** y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, (desde las 19.00 hrs. del día Domingo 24 hasta las 04.00 hrs. del día Lunes 25) de Diciembre de 2023, en el local denominado Club Social Eleuterio Ramírez, ubicado en calle Eduviges N°874 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.YJUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Secretaría Municipal

Idoc.: 1690863.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

